



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**ALCANCES Y LÍMITES DE LA CAPACIDAD DE INFLUENCIA DE
LA COMUNIDAD MEXICANA EN POLÍTICA MIGRATORIA EN LAS
DECISIONES DEL CONGRESO DE LOS E.U.A**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A:

ANA LUCIA TETLALMATZIN CARBAJAL

ASESOR:

MAESTRO CÉSAR SOTO MORALES.



SAN JUAN DE ARAGÓN, EDO. DE MÉXICO. 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE.

Introducción.....	4
1. Importancia del sistema de cabildeo dentro del proceso de toma de decisiones del Congreso de los E.U.A.....	14
1.1. Estructura y funcionamiento del Congreso de los E.U.A.....	14
1.1.1. Estructura y marco legal.....	15
1.1.2. Características del proceso legislativo en los E.U.A.....	17
1.1.2.1. El proceso en los comités.....	20
1.1.2.2. El proceso en las cámaras.....	23
1.2. Importancia del sistema de cabildeo.....	24
1.2.1. Fundamentos legales.....	25
1.2.2. Influencia político-económica.....	27
1.2.3. Concepto de agente de cabildeo étnico.....	30
1.2.4. Mecánica operativa de los agentes de cabildeo étnicos dentro de los E.U.A.....	32
1.2.4.1. El agente de cabildeo judío.....	32
1.2.4.2. Algunos grupos de interés.....	34
2. Papel del Congreso en la definición de la política migratoria de los E.U.A.....	36
2.1. Dimensión económico social del problema migratorio.....	36
2.2. Enfoques partidistas respecto al problema migratorio de los E.U.A.....	38
2.2.1. Postura del Partido Republicano.....	38
2.2.2. Perspectiva Demócrata.....	41
3. Influencia de la comunidad mexicana en materia de política migratoria.....	45
3.1. Características de la comunidad mexicana en los E.U.A.....	45
3.1.1. Distribución de mexicanos por estado y ciudades clave.....	46
3.1.2. Dominio del idioma inglés, educación y ocupación profesional.....	47

3.1.3.	Ingresos y situación económica.....	48
3.1.4.	Cobertura de salud.....	48
3.2.	Formas de organización política.....	49
3.3.	Demandas económicas, políticas y sociales.....	51
3.4.	Alcances y perspectivas del cabildeo de la comunidad mexicana en materia de política migratoria.....	52
Conclusiones.....		54
Bibliografía.....		57

Introducción.

El fenómeno migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos es tema conocido y frecuente mencionado en los medios de comunicación, es también utilizado como propuesta de campaña en cada proceso electoral por los candidatos presidenciales en EEUU, sea para beneficio o perjuicio de los millones de mexicanos que residen de manera ilegal en éste país.

La Ley HR4437¹ en el Congreso estadounidense endurecía el trato a los migrantes ilegales al momento de crear reglas de control estricto de estatus migratorio cuando se contratara a los migrantes; en caso de ser arrestados pretendía que el gobierno federal se encargara de ellos y no las localidades; en caso de deportación, el gobierno se haría cargo de los hijos en caso de haber: además de multas muy severas a empleadores de migrantes ilegales así como por falsificación de documentos. Esto movilizó en marchas pacíficas no sólo a los mexicanos, sino a todos los latinos que viven y trabajan de manera ilegal.

Esta ley otras más tales como la propuesta 187 en California, Ley 200 en Arizona y Ley SB1306, meramente gubernamentales, han buscado dar un ordenamiento a la estancia de estos migrantes en ese país. En este sentido, y con el conocimiento de la dinámica de trabajo de los grupos de presión a través de los agentes de cabildeo dentro del Congreso Estadounidense, los cuales buscan ayudar aplicando sus conocimientos en la materia para que se generen leyes a favor de un grupo determinado, permitirá analizar que tan conveniente y posible sea la formación de un grupo de presión propio de los mexicanos para que así se busquen los mecanismos que les favorezcan y generar leyes que les permitan tener derecho a servicios de empleos mejor remunerados, salud, vivienda y educación sin ser discriminados.

Existen en Estados Unidos tres actores políticos para la propuesta y generación de leyes, los congresistas, los agentes de cabildeo y los grupos de interés.

¹ Iniciativa aprobada por la Asamblea Legislativa de Estados Unidos el 16 de diciembre del 2005.

Los legisladores como primer grupo de acción en éste estudio, son aquellos quienes proponen, discuten y aprueban o no propuestas que llegarán a ser ley.

El segundo actor, los agentes de cabildeo, son grupos de profesionistas que están directamente involucrados y relacionados con los temas de actualidad en Estados Unidos, así como con los congresistas, ellos buscan la manera de persuadir a los legisladores para lograr las leyes que beneficien al grupo de interés a quien representan, de esta manera, son el puente de comunicación entre el primer y tercer grupo de actores involucrados. Ellos buscan apoyo para sus objetivos. Cientos de voces compiten por la atención del Congreso estadounidense mientras las leyes son generadas y escritas, el dinero se usa para todo desde salud hasta armamento. Individuos, organizaciones, corporaciones y aún gobiernos, pueden influir la manera en que las leyes son hechas².

El tercer actor, los grupos de interés, se trata llanamente de un número considerable de individuos reunidos y organizados que buscan un beneficio común. Los grupos de interés son asociaciones voluntarias de integrantes formales que están inscritos en ellas o quienes apoyan de una manera informal sólo asistiendo a la organización. Tienen una característica común que define la razón de existir de cada organización dando a conocer su interés u objetivo particular. Están enfocados en la política pública, intentan influir en el gobierno activamente de una manera abierta y con el consentimiento de sus miembros,³ convirtiéndose así en grupos de presión.

El tema que desarrollo, propone que los aproximadamente 11,600,000⁴ mexicanos que radican de manera ilegal en Estados Unidos encuentren una vía que les favorezca durante su estancia allá, ya que la propuesta 187 en California, la ley 200 en Arizona, la ley SB1306, así como el proyecto de ley HR4437, son leyes que niegan

²Cfr. David R. & Ann O'Connor. *Lobbying Congress, A to Z*. Tarr, Washington D.C. Congressional Quarterly, Inc. Third Edition, 1999. Pp. 283 -284.

³Cfr. Brown, William P. *Interest Groups and Public Policy. Groups, Interests, and U.S. Public Policy*. Washington D.C., Georgetown University Press, 1998. Pp. 11-12

⁴Zong, Jie and Batalova, Jeanne (09-10-2014). *Migration Policy Institute*. Recuperado de www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states

servicios a inmigrantes indocumentados y también endurecen el tránsito de los mismos hacia Estados Unidos, la última, como se ha mencionado, en su caso pretende darles tratos de delincuentes⁵.

De tal manera, que al conocer la dinámica legislativa en el Congreso de los Estados Unidos, donde ahora el grupo de interés será el de los mexicanos que, unidos a los agentes de cabildeo, buscarán la manera de persuadir a los congresistas necesarios para lograr leyes que les beneficien directamente en materia de salud, trabajo, vivienda y educación podremos llegar a un supuesto que dé la respuesta a la hipótesis planteada en este trabajo.

La importancia de este tema a desarrollar se encuentra en el peso político que se puede crear a favor del grupo mencionado; se trata de buscar, analizar y conocer sobre algo que ayude a mejorar un estilo de vida y que impacta a millones de mexicanos en Estados Unidos, sin dejar de mencionar a sus familias que viven aquí en México y que son directamente beneficiadas por las remesas en dólares que les son enviadas, las cuales registraron el monto de 26,970 millones de dólares en 2016 siendo la tercera fuente generadora de divisas del país.⁶

Por otro lado, el interés propio por desarrollar este tema se dio al momento de cursar la materia “Estados Unidos, política y gobierno”, en donde se nos explicó, entre muchas cosas, la manera en que en ocasiones se legisla en Estados Unidos pues cuando se escucha hablar de los grupos de presión, de los *lobbies* y su manera de influir en el congreso norteamericano me llevo a reflexionar sobre como en México éstas prácticas son catalogadas como corrupción o “tráfico de influencias”, mientras allá es una oportunidad para hallar ventajas para un interés particular de ser escuchado y que la problemática sea resuelta a favor.

⁵ Becerra, Ricardo. 13-04-2006. *Poder latino*. Recuperado de www.cronica.com.mx

⁶ Caballero, José L. 05-02-2017.11 datos sobre el envío de remesas a México. Recuperado de www.eleconomista.com.

Sin llegar a un acuerdo de donde inicia exactamente el cabildeo, podemos encontrar que para el siglo XVIII, en el Reino Unido, los espacios físicos que se ubicaban antes del recinto de sesiones de la Cámara de los Comunes tenía el nombre de *lobby*, lugar a donde arribaban ya fuera comerciantes o políticos buscando ser favorecidos en las materias a ellos les eran favorables. Sin embargo también hallamos al *lobby* como estructura parlamentaria formal que data de febrero de 1884⁷.

Ocupándonos del país en donde se genera éste análisis, hallamos que en Estados Unidos, esta práctica se desarrolló en el Capitolio del Estado de Nueva York, en Albany, hacia 1829 aproximadamente cuando el juego de palabras *lobby-agents* ó agentes de cabildeo, define a quienes buscaban servicios o ayuda en ese recinto legislativo. Para 1905 se empiezan a establecer oficinas que buscaban su permanencia en los perímetros mencionados. En 1920 se determina que este tipo de actividades son de presión.

La práctica del cabildeo se consideró un delito debido a sus tintes de corrupción en el año de 1877 dentro de la Constitución del Estado de Georgia, de esta manera, se buscó lograr el respeto de esta actividad y en 1890 se dictó la primera ley regulatoria. Así el 2 de agosto de 1946 se logró un marco institucional mediante la Ley Lafollette-Monroney llamada *National Legislative Reorganization Act* ó “Acta de Reorganización Legislativa Nacional”. Entre otras disposiciones, ésta ley enmarca ésta actividad en controles estrictos pues los agentes de cabildeo deben estar inscritos en el Registro Oficial que es responsabilidad de los secretarios de las cámaras legislativas. Son obligados a llevar su contabilidad detallada, así como su pago de impuestos y gastos realizados; también deben entregar reportes de las personas o grupos que hayan aportado más de 500 dólares para ser ayudados. Oficialmente en 1953 el Congreso norteamericano determinó lo que se entendería por cabildeo: “son las representaciones hechas directamente al Congreso, sus miembros o comisiones”⁸.

⁷ Alonso Piñeiro, Armando. 1992. *El quinto poder: Teoría y práctica del Lobbying*. Buenos Aires-Bogotá, Macchi P.3.

⁸ Ibid., p.5.

Es así que un agente de cabildeo es alguien que trabajará a favor de un grupo de interés determinado para lograr leyes que le favorezcan, mediante la persuasión que harán a los legisladores para convencerles de generar dichas leyes o, en su caso, no votar aquellas que les son adversas. Ellos competirán por ser escuchados mientras las leyes son escritas.

Pasemos ahora a hablar de la historia de la migración mexicana hacia los Estados Unidos. Con la firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo, el 2 de Febrero de 1848, por medio del cual México perdió la parte norte de su territorio, los norteamericanos arribaron apropiándose de las pertenencias de los habitantes originales, quienes después se convirtieron en sus trabajadores, de igual manera, los mexicanos que quedaron fuera de esos territorios anexados comenzaron a formar flujos migratorios de trabajadores hacia los Estados Unidos. A partir de ahí inició la migración de mexicanos pues les eran ofrecidos salarios altos y se les ocupaba en la agricultura y la construcción de ferrocarriles, entre otras actividades.

Después de la firma de los Tratados de la Mesilla, en donde se fijaron en forma definitiva los límites actuales de las fronteras entre México y Estados Unidos en 1853, se establecieron las aduanas de migración para controlar a las personas que entraban o salían de ambos países.

En el período de la Segunda Guerra Mundial, cuando Estados Unidos se involucra en ella, existió mucha necesidad de mano de obra en ese país y sobre todo, en la agricultura en el suroeste, pues los norteamericanos se enfocaron en la industria de la defensa además de enrolarse en el ejército. Es así que el 4 de Agosto de 1942 inició el primer programa sobre braceros continuando con esos tratados hasta 1964. Sin embargo los acuerdos alcanzados en ellos fueron violados por los Estados Unidos de tal manera que la inmigración de trabajadores indocumentados creció pues en el intento de reglamentar el flujo migratorio, el reclutar a los trabajadores era oficial pero las deportaciones eran para permitir sólo la cantidad necesaria de mano de obra. En 1951 fue aprobada la Ley Pública 78 que institucionalizó el programa “bracero” y en 1959,

inició una oposición del gobierno estadounidense hacia ese programa de tal manera que terminó el 31 de diciembre de 1964.

De 1965 a la fecha no ha existido alguna regulación oficial para la migración en la que participe el gobierno mexicano. Es entonces que los mexicanos buscando un mejor trabajo que el que pudiesen hallar aquí, llegan a Estados Unidos sin ningún tipo de documentación que los autorice a residir en él con la calidad migratoria laboral requerida y más aún sin documentos para internarse legalmente⁹.

Al conjugar, por un lado, lo expuesto anteriormente en cuanto a la labor de los agentes de cabildeo junto con los grupos de presión, que son quienes finalmente les contrataran y por otro lado, de algunos años a la fecha, el trato en el cual les son negados los derechos básicos como son salubridad y educación a los mexicanos que laboran en Estados Unidos que no cuentan con documentación que los autorice y que incluso, están siendo amenazados con ser tratados como delincuentes, nos enfoca a buscar una propuesta que pueda ayudar a organizar a los emigrantes como un grupo de presión que pueda hallar respuestas favorables a las necesidades básicas que tendrán durante su estancia en aquel país.

El objetivo de este trabajo es analizar el poder político del año 2012 a nuestros días de los migrantes mexicanos a través del conocimiento de su número y capacidad económica en Estados Unidos mediante la formación de un grupo de interés propio que tenga la capacidad de cabildear a su favor dentro del congreso estadounidense sin dejar de lado que en el propio congreso existen legisladores que no están de acuerdo con generar leyes de inmigración, lo cual resta la probabilidad de lograr las leyes ya mencionadas a favor de los mexicanos, máxime si éstos no se organizan y continúan dispersos a lo largo y ancho del territorio estadounidense.

⁹ Esquivel Leyva, Manuel de Jesús. 2003. *La migración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos 1848-1994*. México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Derecho y Ciencia Política de los Mochis.

A través del presente estudio responderé a las siguientes preguntas las cuales plantean las hipótesis del mismo:

¿Nos dará la viabilidad de que exista un lobby étnico a favor de los migrantes ilegales mexicanos el hecho de conocer la mecánica del sistema legislativo en el Congreso de los Estados Unidos, la legalidad del sistema de cabildeo así como el actuar de algunos grupos de interés y lobbies étnicos?

¿Al analizar las posturas de los Partidos Demócrata y Republicano en su enfoque migratorio, existirá la opción de generar propuestas de ley respecto a una reforma migratoria?

¿Son las características demográficas, de nivel educativo, de ocupación profesional, los ingresos económicos así como las organizaciones políticas de los migrantes mexicanos elementos suficientes para lograr cabildear una reforma migratoria que les garantice su estancia legal y así recibir beneficios de empleos remunerados de acuerdo a las leyes laborales en Estados Unidos, servicios de salud y educación?

Cuando analizamos la economía de mercado imperante en la época actual capitalista nos damos cuenta que sigue generando, desde que se inició su estudio como tal, crisis dentro de la sociedad en general ya que ésta ha pasado a ser “un apéndice del mercado”¹⁰, es decir que ha pasado a ser un elemento secundario dentro del mismo pues en la dinámica del liberalismo económico el primer interés es el dinero, dejando de lado el interés por la sociedad. La cantidad de dinero a la que se tiene acceso mediante un empleo o actividad productiva, es lo que ahora interesa de tal manera que ha repercutido en la forma en cómo cada individuo sobrelleva su vida económica al momento de tener que ofertar su mano de obra y/o profesión de acuerdo a sus propias necesidades y cuanto más pueda obtener esta sobreoferta de mano de obra permite que los dueños de los medios de producción puedan fijar las reglas de condiciones laborales en las que se encontrará cada uno de estos oferentes.

Esta economía de mercado propia del liberalismo económico provocó en su momento pobreza y convirtió a los hombres en “masas”; ya no es uno sino que se le mira en una generalidad y así es tratado, de tal manera que empiezan a generarse grupos tales como los pobres, los gentiles, los parados y así cada grupo tiene o deja de tener privilegios o ayudas gubernamentales. Tal como hoy son conocidos los sectores económicos (agricultura, bienes y servicios, salud, etc.) y hay trato generalizado de acuerdo al sector al cual pertenece cada individuo y a la naturaleza de su ocupación. Hasta este instante la pobreza ha sido una situación constante y pareciera que se agudiza cada vez más después de cada crisis económica mundial.

El **contramovimiento y transformación** consiste en que la ampliación cada vez mayor de los principios del libre mercado generan un contramovimiento de regulación social encaminado a proteger a la sociedad cuyo fin es la preservación del hombre y la naturaleza. Este movimiento llegó como consecuencia de que el mercado se autodirijiera

¹⁰ Osuna, Florencia. 2011. *Las formas de la intervención política en La gran Transformación de Karl Polanyi*. Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. P. 3.

y provocara “la destrucción de la sociedad”¹¹, lo cual provocó la generación de leyes sobre fábricas, legislación social y movimientos obrero, políticos y sindicales.

Un ejemplo particular de este contramovimiento es César Chávez Estrada, granjero y migrante mexicano, fundó la Asociación Nacional de Granjeros (NFWA) en 1962 en California con el objetivo de contrarrestar las malas condiciones salariales; apoyó movimientos similares y con esto inspiró a la creación de grupos u organizaciones laborales en Texas, Wisconsin y Ohio entre 1966 y 1967 en defensa de derechos laborales¹².

En el momento en que la inferioridad económica hace caer a los más vulnerables se genera una necesidad de poder apoyarlos implementando acciones para protegerlos tales como subsidios y/o apoyos económicos, lo cual los hace dependientes de las instituciones gubernamentales y dejan de esforzarse para lograr cubrir sus necesidades tan solo esperando esos apoyos; el gobierno otorga esos apoyos ya que esos sectores de la población son necesarios para la subsistencia del mismo sistema de mercado.

El movimiento migratorio es una consecuencia del liberalismo económico pues la concentración de los lugares donde la economía se desarrolla queda fuera del alcance de un número considerable de personas; al momento en que se centralizan los establecimientos industriales, es por lo general, la agricultura uno de los sectores mayormente perjudicados por este liberalismo y así, surgen esos flujos de personas en la búsqueda de una mejora económica, buscando trasladarse a esos lugares donde ahora se mueven los capitales.

La economía mexicana desde los años 90 hasta nuestros días ha dejado excluidos a campesinos y gente con poca preparación académica en situación de pobreza pues no pueden tener el poder adquisitivo necesario para una cubrir sus necesidades básicas; la misma economía tampoco ofrece salarios competitivos ni suficientes empleos para

¹¹ Ibid.

¹² 06-02-2017. *César Chávez*. Recuperado de www.wikipedia.com

absorber la fuerza laboral oferente lo cual ha provocado, entre otros fenómenos, el flujo migratorio hacia los Estados Unidos.

Hoy sean agricultores o mano de obra barata, que se ocupa en el sector servicios, los mexicanos de estatus ilegal en Estados Unidos se encuentran en una situación igualmente vulnerable ante esta dinámica del mercado regulador y más aun cuando se hallan en un país que no es el suyo y su condición de estadía ilegal les impide provocar acaso un cambio de condiciones a su favor, sin embargo, con todas estas circunstancias en contra se puede hacer un análisis político, económico y social para llegar a una conclusión sobre la viabilidad de generar leyes que provoquen la defensa de este sector laboral y económico como parte del **contramovimiento** que aconseja relacionar los principios del libre mercado a un renglón social que proteja los derechos de los trabajadores en la economía de mercado estadounidense, que es considerada como una de las más exitosas a nivel mundial.

La comunidad mexicana de estancia ilegal en los Estados Unidos de Norteamérica recibe apoyos gubernamentales como educación y servicios de salud pero condicionados a la comprobación de la estancia legal, de tal manera que la certeza de poder recibirlos se ve amenazada por las propuestas de ley antes mencionadas. El gobierno de los Estados Unidos no debe olvidarse de la importancia que ésta comunidad tiene al ser su mano de obra generadora de importantes entradas de dinero y así, seguir potenciando ese éxito económico. De la misma manera, como comunidad, los mexicanos deben buscar lograr ese contramovimiento que les aporte beneficios monetarios al intercambiar su fuerza de trabajo como mercancía, así como bienestar y seguridad social.

1. Importancia del sistema de cabildeo dentro del proceso de toma de decisiones del Congreso de los E.U.A.

Existe, de acuerdo a la Primera Enmienda de la Constitución Política de los Estados Unidos de Norteamérica, un momento en que como ciudadanos se puede ser escuchado dentro del Congreso Estadounidense. Éste momento puede aprovecharse para exponer una propuesta de ley y así lograr atención de los legisladores y, de ser considerada importante esa propuesta, buscar influenciar la opinión de los congresistas para aprobarla y que llegue a ser ley. A ésta forma de influencia se le denomina cabildeo, la cual puede generar beneficios a intereses particulares de ciertos grupos de interés. La comunidad mexicana podría aprovechar éste sistema de cabildeo al organizarse de la manera correcta y ordenada como grupo de interés.

1.1. Estructura y funcionamiento del Congreso de los E.U.A.

Las sociedades modernas contemplan un gobierno democrático compuesto de un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y un Poder judicial. Para que éstos Poderes trabajen armónicamente existe el autocontrol entre ellos mismos, de tal manera que ninguno tiene más importancia que otro y así evitar la ilegalidad.

Los Estado Unidos, como país democrático, cuenta con cada uno de esos Poderes y, dentro de su Poder Legislativo tiene dos Cámaras: la de Senadores y la de los Representantes para lograr una equidad de representatividad de la misma sociedad. La generación de leyes que permiten una convivencia armónica emana de este Poder Legislativo que, a su vez, tiene un proceso de autocontrol, el cual será analizado en los siguientes puntos a desarrollar.

1.1.1. Estructura y marco legal.

Las nacientes democracias conforman sus estructuras gubernamentales a través de instituciones principales con autoridad y libertad de acción pero siempre reguladas entre sí para evitar el abuso de poder de cualquiera de ellas.

Al escribirse la Constitución de los Estados Unidos existía un dilema que implicaba crear un gobierno nacional que “no utilizara su poder de forma arbitraria o antidemocrática”¹³, de esta manera se idearon un número de características dentro de ella para reducir la posibilidad de abuso sistemático por las mayorías del Congreso con tres elementos básicos:

1. La representación de la multiplicidad de intereses dentro de una república.
2. La separación de poderes a nivel nacional en las ramas legislativa, judicial y ejecutiva.
3. La creación de un cuerpo legislativo bicameral (senadores y representantes).

Estas previsiones definieron una estructura del congreso descentralizada en tres diferentes formas. Primero, la naturaleza representativa de la legislatura trabajaría contra la concentración del poder. Ello sería cumplido mediante la creación de limitaciones tanto internas como externas sobre las mayorías del Congreso en la separación de poderes y el bicameralismo¹⁴.

Segundo, la separación de poderes provee independencia para cada una de las tres ramas y la capacidad de cada una de ellas para retener esa independencia al observar las acciones de los otros.

¹³ Cfr Loomis, Burdett. 1998. *The contemporary Congress*, Second Edition, New York, Saint Martin Press. P 16.

¹⁴Ibid. Pp. 16 -18

Tercero, dividir la legislatura en diferentes ramas y modos de elección y diferentes principios de acción, mientras son conectadas una con otra en cuanto a la naturaleza de sus funciones comunes y su dependencia común de la sociedad.

De acuerdo al artículo I de la Constitución, el poder legislativo descansa en el Congreso de Estados Unidos y éste a su vez se conforma del Senado y la Cámara de Representantes. El Senado se compone de dos miembros por cada estado, por su parte, la Cámara de Representantes se conforma de acuerdo al número de la población, por lo cual no hay una cantidad específica de representantes.¹⁵

También es real que no existe ningún documento constitucional que proporcione afirmaciones precisas sobre en dónde descansa el poder, cómo es administrado o para que propósitos es usado. La legislatura está en un reto y es influenciada por otros, incluyendo el Ejecutivo, la burocracia, las Cortes y los grupos políticos de interés, principalmente porque la legislatura tiene apertura y es una institución accesible, que fácilmente es empujada y presionada.

A pesar del principio de la separación de poderes y el autocontrol entre ellos, las actividades del gobierno son determinadas por las decisiones del Congreso que establece políticas amplias y crea unidades administrativas que las ejecuten, desarrolla estándares de acción administrativa, propone y remueve oficiales administrativos, supervisa y revisa el trabajo de establecimientos administrativos.

De acuerdo al Artículo I, Sección 8 de la Constitución se enumeran los poderes formales del Congreso: recaudación de impuestos, préstamos, regular el comercio, acuñar moneda, regular los estándares de peso y medida, establecer oficinas postales, crear cortes, declarar la guerra, crear una armada y marina, proveer a la milicia, establecer un gobierno para el Distrito Capital, y adoptar leyes concernientes a la bancarrota, naturalización, patentes y derechos de autor; finalmente la Sección 8 del

¹⁵ Schroeder, Richard C. 1990. *Perfil del gobierno norteamericano*. Servicio informativo y cultural de los Estados Unidos. Pp. 76-77.

Artículo I confiere al Congreso el poder “para hacer todas las leyes que sean necesarias y propias para que sean ejecutadas por otros poderes investidos por la Constitución en el Gobierno de los Estados Unidos, o en cualquier departamento u oficina”¹⁶.

Aparte de la Cámara de Senadores y Representantes, existen en el Congreso los Comités, por donde pasa la mayoría del trabajo, son comités que tienen jurisdicción sobre el tema a discutir. Cada uno de estos comités tienen un subcomité especial, por ejemplo toda la legislación sobre seguridad social se dirige al Comité de Finanzas en el Senado y al Comité de Formas y Medios en la Cámara de Representantes y éstos, a su vez, dirigen un subcomité especial para revisar la legislación en seguridad social¹⁷.

Por lo anterior se concluye que el Congreso en los Estados Unidos de América como una de las partes fundamentales de la estructura orgánica gubernamental requiere, para generar cualquier ley, el apoyo de comités y subcomités a fin de poder hacer análisis precisos antes de aprobar una ley específica y así lograr que la misma logre un equilibrio entre intereses y un funcionamiento ordenado de la sociedad al ser implementada.

1.1.2. Características del proceso legislativo en los E.U.A.

Este proceso envuelve a varios actores para poder aprobar o no aprobar una ley tales como Senadores y Representantes quienes a su vez pueden ser nombrados como oradores principales, líderes de mayoría o presidentes de comité los cuales son determinados como puestos de poder así como los propios comités son catalogados unos de mayor poder que otros.

Los miembros del Congreso se mantienen ahí pues son elegidos por la gente, quienes esperan que sus intereses sean representados a nivel nacional. Un Senador representa un

¹⁶ Cfr Keefe, William & Morris S. Ogul. 1993. *The American Legislative Process, Congress and the States*, Eighth Edition, New Jersey, Prentice Hall. P. 47.

¹⁷ Woods, Patricia. 1995. *The new dynamics of Congress*. Washington, D.C., The Woods Institute. P. 2.

Estado completo mientras que un Representante lo hace para un distrito de aproximadamente 550,000 y 800,000 personas. Respondiendo a un grupo constituido, 2 años por los Representantes y 6 años los Senadores, se asegura que los miembros del Congreso guardan el interés de sus respectivos estados y distritos a quienes representan.

Al inicio del nuevo Congreso se presentan las propuestas y resoluciones tanto en la cámara de Representantes como en la de Senadores, mismas que se analizarán en los siguientes 2 años que es el tiempo que dura cada legislatura, al término del cual se convoca a elecciones para renovar a la totalidad de los representantes y una parte del Senado.

El proceso para que una ley sea creada es sencillo, pues una propuesta se introduce, un comité competente la analiza y la puede rechazar o aprobar para enviarla a la cámara legislativa ya sea la de Representantes o la de los Senadores para que sea aprobada o rechazada por el voto de los miembros. Lo mismo sucede con la segunda cámara. Cuando ambas cámaras han acordado sobre lo estipulado en esa ley, ésta será enviada al Presidente, si éste la firma, se convierte en ley. Sin embargo, el presidente puede “vetar” la ley, de ser así, la legislatura puede aprobar la ley a pesar de la objeción y la propuesta se convierte en ley aún cuando no tenga la firma del Presidente a través de una votación a favor de anular el veto de las 2/3 en cada Cámara. Podrían existir variaciones en este procedimiento en los diferentes estados pero es un proceso básico en cada uno de ellos.

Llevarlo al papel es un proceso más mecánico en donde influye mucho la estructura del poder, pues cada miembro tiene un voto pero el voto tiene mayor peso si quien lo emite es miembro de un círculo selecto de legisladores y esto puede afectar directamente a lo que suceda con la ley en cuestión; por ejemplo el orador principal de los Representantes y el Presidente del Senado son posiciones de poder y en muchas legislaturas tienen la palabra final sobre quien pertenecerá a cada comité, asignan los proyectos de ley a los comités y de la misma manera programan el calendario para cada sesión. A pesar de que cada una de estas figuras tiene un voto como todos los

legisladores, es real que sí ambos apoyan una propuesta será una oportunidad única de que se vuelva ley, pero sí se oponen, tal vez nunca vea la luz del día.

Otro ejemplo de poder puede ser el Líder de la mayoría y los Presidentes de los Comités quienes influyen más allá de su voto personal. El Líder de la Mayoría trabaja muy de cerca del Orador de los Representantes o el Presidente del Senado al programar las propuestas y controla el debate cuando son llevadas a discusión. En algunos estados, los Presidentes de Comité pueden determinar que leyes serán consideradas por su comité.

Con respecto a los comités, existen algunos más poderosos que otros. Los llamados comités de “dinero” como el de finanzas, presupuesto o el de consignaciones, son los de mayor influencia en el proceso legislativo estatal pues tienen una palabra final al recomendar los impuestos para producir rentas y consignaciones para aplicarlas en cada programa estatal.¹⁸

En cuanto a las ideas que generan las propuestas de leyes, estas pueden venir desde funcionarios electos, asociaciones profesionales, grupos especiales de interés, agencias gubernamentales, ciudadanos y grupos cívicos. Los grupos de interés – que son de nuestra particular atención- envían propuestas para alcanzar sus objetivos.

Podríamos ahora hablar del proceso general en que una propuesta llega a ser ley. Para que suceda así tiene que pasar por varias etapas: como ya se mencionó, primero tiene que darse la idea, la cual proviene de grupos de interés, agencias gubernamentales, legisladores y/ o el presidente, después algún legislador hará un bosquejo de ella para que se convierta en propuesta y de esta manera se presentará en la Cámara de donde el legislador es miembro y se le asignará un folio de identificación. De ahí el Oficial que preside asigna la propuesta a un Comité permanente, el cual estudia la propuesta y probablemente sea escuchada en la Cámara y tenga Testimonio Público. Después pasará

¹⁸ Neal, Tommy. 1996. *Lawmaking and the Legislative Process Committees, Connections, and Compromises*. Phoenix Az. The Oryx Press. P. 32.

al Comité de Acción el cual reportará la propuesta sin cambios, también reportará probables enmiendas o determinará si no es una buena idea y desecharla.

Si la propuesta no es desecheda, pasará al debate y enmiendas mediante su calendarización para ser discutida por los miembros de la cámara, las enmiendas deben ser aprobadas por la mayoría simple de los legisladores que voten. Una mayoría constitucional debe dar el sí con el fin de que la propuesta pase a la segunda Cámara. En esta, la propuesta pasa por el mismo proceso pero en esta ocasión si la propuesta pasa en esta Cámara sin hacerle ninguna enmienda se enviará al gobernador. Si fue enmendada en la segunda Cámara será enviada a la Cámara de origen para que estas enmiendas sean aprobadas; si la Cámara de origen no está de acuerdo con las enmiendas se reunirá una conferencia de Comité. Después de que la ley fue aprobada por las dos Cámaras, la propuesta se envía al Presidente quien la puede firmar, vetar o no tomar acción en la propuesta. Finalmente la propuesta se convierte en ley cuando es firmada por el Presidente o si él no toma acción en un periodo específico. Si un veto tiene caso omiso, se convierte en ley¹⁹.

La generación de una ley es sencilla dentro de su proceso administrativo, se vuelve un poco más complicada en el momento en que varios actores intervienen en su aprobación pues influyen no sólo intereses de los legisladores sino las jerarquías en puestos de poder así como las jerarquías de los comités de más trascendencia.

1.1.2.1. El proceso en los comités.

Los comités son entidades de revisión y análisis de las leyes propuestas, dependen mucho de su presidente y su labor en las Cámaras además de su poder como comité en sí para que proceda la ley en cuestión.

“Son el corazón del proceso legislativo. La mayoría del trabajo de los cuerpos legislativos tienen lugar durante la consideración de propuestas en los comités y es sólo

¹⁹ Ibid P. 36

en las audiencias de comités que los no legisladores tienen una oportunidad de hablar sobre una legislación propuesta.”²⁰

Cuando las consideraciones del comité son realizadas, los miembros escuchan a quienes apoyan la propuesta así como a los que no lo hacen, también observan de cerca los detalles de la misma, dan consideraciones para las enmiendas y adquieren información suficiente sobre el tema en discusión.

Una vez realizada la propuesta de ley, los Representantes y Senadores, unidos al liderazgo de sus cámaras las confieren al comité designado de acuerdo a la materia de que se trate. Se dice que una vez que la propuesta es dirigida al comité y subcomité respectivo es un gran progreso para ella misma dentro del proceso legislativo.

La mayoría de la legislación no recibe tal avance hacia los comités. Los líderes deben determinar que una propuesta se dirija a varias áreas de acuerdo al tema de la misma; es entonces cuando la legislación inicia un proceso lento de examinación entre los diferentes comités y subcomités. Un ejemplo de esto es el Acta de Competitividad y Comercio Ómnibus de 1998, la cual fue examinada por 25 comités y subcomités en el Senado y con los Representantes.

Después de haber sido analizado la propuesta, puede llegar a las audiencias de comité que también cumplen con otra función al dar a los ciudadanos y grupos la oportunidad de poder expresarse de una manera formal en un foro público, es el único tiempo en el proceso legislativo para que los ciudadanos sean escuchados.

El hecho de que la propuesta en discusión llegue al o a los comités no significa que se llevará al nivel de ser escuchada, ya que el escucharla inicia en los subcomités. La mayoría de las propuestas se quedan en los comités por falta de interés de los mismos.

²⁰ Ibid., P. 53

Uno de los retos reales de las propuestas es generar interés en el presidente del comité. Si este la conduce a una audiencia algunos testigos de su distrito serán invitados a atestiguarlo. Después de esto, el subcomité la “marca” para ser analizada. Es en éste punto que la legislación inicia en la medida que las enmiendas para cambiar la propuesta son enviadas por los miembros del comité.

Aquí es donde los lobistas, grupos de interés y personal de agencias ejecutivas que estén o no de acuerdo con ella, pagarán por lograr su objetivo convenientemente. El encontrar a los miembros apropiados de los comités para ser “patrocinados” y “patrocinar una enmienda” para que llegue a ser una ley es un trabajo de cientos de personas.

Las enmiendas acordadas en los subcomités se incorporan a la propuesta que con un voto final, debe ser reportada al comité en pleno. En este nivel se llevarán a cabo más audiencias así como más enmiendas serán propuestas. Si por ejemplo un lobista no encontró apoyo a su propuesta tendrá que buscar a otros miembros del comité que le ayuden a que su propuesta sea escuchada y tomada en cuenta. De cualquier manera el poderío del presidente se muestra en su capacidad de programar las audiencias en la legislación.

A medida que la propuesta ha sido aprobada por el comité completo en el Senado, el patrocinador de la misma debe trabajar con los líderes para lograr que se guarde un espacio para que pueda tomar la palabra. Los líderes del Senado toman en cuenta los horarios de juntas, compromisos de discursos y planes de viaje para lograr la cita requerida.

Para asegurarse de que la propuesta sea considerada entre los Representantes y Senadores, el Comité de Lineamientos actúa sobre el flujo de la legislación en la Cámara. Los patrocinadores aparecen después de éste comité que se encuentra fuertemente unido a los líderes de la misma para hacer pedir que su propuesta sea

considerada por la Cámara completa. Se determina cuan largo será el debate, cuantas enmiendas y cuando será el último paso.²¹

El proceso implica tanto a comités como a subcomités; la participación de legisladores, lobistas, ciudadanos, grupos de interés y el interés que dichas propuestas genere en los presidentes de los comités será de vital importancia para su aprobación.

1.1.2.2. El proceso en la Cámaras.

Después del minucioso trabajo de análisis en los comités, éstos no dejan de participar dentro del proceso de aprobación en las Cámaras y ellas también trabajan de forma analítica cada vez que las propuestas son enviadas para darles lectura.

Las propuestas que tuvieron éxito para pasar a la siguiente fase son reportadas a la Cámara de Representantes y la de Senadores donde se les agenda para ser discutidas y votadas finalmente por los miembros.

Después de que el quórum está listo en la Cámara se da la primera lectura y referencia de las propuestas mencionando también al patrocinador, el folio de la propuesta, título, comité o comités de donde provienen. Los Presidentes de comité reportan las acciones que tomaron dentro de sus respectivos comités dentro de las propuestas; estas propuestas serán calendarizadas para una futura consideración dentro de las Cámaras o serán referidas hacia los Comités de reglas o calendarios.

Así, cada Cámara envía mensajes formales entre ellas concernientes a lo que se haya realizado con los miembros u otra información considerando las ocupaciones de la legislatura. Cuando los comités de conferencia alcanzan un acuerdo sobre las diferencias de versiones entre una Cámara y otra reportan sus recomendaciones y las Cámaras deciden o no aceptar la versión de éste comité.

²¹ Patricia Woods, Op cit pp. 2-6.

Las propuestas que llegan a una tercera lectura son las que fueron consideradas previamente en una segunda lectura. En la tercera lectura las propuestas son consideradas antes de que la Cámara se interese por ellas en el calendario de la segunda lectura.

Cuando las propuestas están en la segunda lectura en las Cámaras están siendo debatidas y enmendadas a pesar de que sean sujetas a enmiendas en la tercera lectura. En la segunda lectura, la Cámara correspondiente se vuelve y resuelve en un Comité completo con el propósito de debatir y enmendar. Cuando el calendario de la segunda lectura para ese día es concretado, el Comité completo debe reportar sus acciones a la Cámara de Representantes o Senadores según corresponda.

Como podemos ver, la comunicación entre las Cámaras y sus diferentes comités es primordial para la generación de cualquier ley, su análisis es profundo aunque en ocasiones también es de gran importancia el interés que tengan sobre las propuestas para llegar a serlo.

1.2. Importancia del sistema de cabildeo.

El cabildeo involucra muchas cosas, dependiendo del tema de trabajo los lobistas harán tanto como les sea posible. Sus técnicas incluyen no sólo los contactos hechos con cuestiones de abogacía o la búsqueda necesaria de hacer cualquier trato necesario, también se agrega una gran cantidad de “juegos”. Para que los lobistas estén seguros de tener la atención y la comunicación con quien corresponde.

Cuando existen grupos de interés enfocados en ser escuchados, es ahí donde aparecen los grupos de lobistas tratando de ejercer sus funciones: obtener atención para los intereses específicos de ese grupo, hacer contactos con oficiales públicos (no cualquier persona podría tenerlos) y reforzar lo que fue logrado con esos contactos.

El sistema político estadounidense aprovecha la simpatía que la sociedad tiene hacia los legisladores y en lo que las políticas existentes les permiten. En un tiempo correcto y el tema a tratar correcto, todos los lobistas necesitan estar listos para jugar en cualquier escenario. Este sistema nos dirige más allá de relaciones amables entre los oficiales o legisladores y los lobistas.

El sistema de cabildeo ha mejorado con el tiempo, pero ha sido utilizado desde hace cientos de años, ha evolucionado y sus representantes son abogados que usan sus habilidades de muy diferentes maneras.

1.2.1. Fundamentos legales.

Al amparo de la Primera Enmienda Constitucional, los lobistas iniciaron su ejercicio de búsqueda de influencias sobre temas específicos, sin embargo, el descontrol que generaron provocó legislaciones diversas para regularlos.

Cuando se pensó en la Constitución política de los Estados Unidos de Norteamérica, los padres fundadores plantearon en un gobierno basado en el pueblo para así lograr democracia.

En un inicio se había propuesto un plan, en base al número de población de cada estado en el que existiría determinada representación en ambas Cámara del Congreso pero esto permitiría a los Estados más grandes ganar siempre en los votos. Como consecuencia es propuesto el Plan de Nueva Jersey que buscaba un Congreso Unicameral y llegaron así al Compromiso de Connecticut el cual estableció una Cámara de Representantes en donde cada Estado tendría votos dependiendo de su tamaño. Así las leyes más importantes se trabajarían en ambas Cámaras y de ésta manera los Estados pequeños tendrían un equilibrio de fuerzas en el Senado y en la Cámara de Representantes.

En la primera enmienda de la Constitución se reconoció la necesidad de proteger los derechos de la población al escribirse la Carta de Derechos dentro de la misma, en donde se declara y establece la libertad de discurso, reunión, prensa, religión, libertad de portar armas y prohíbe las detenciones no razonables. Se habla del Discurso Protegido en donde no le es permitido al Congreso crear leyes respecto a la religión y a su libre práctica. No es posible privar de la libertad de discurso, religión o prensa. Y tampoco se puede privar el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente para hacer peticiones al gobierno. Es aquí en donde los lobistas encuentran la protección para influir en el Congreso.

Por otro lado, existe un Acta de Regulación del cabildeo de 1946, la cual tuvo que ser redactada al conocerse los abusos de los mismos.

Esta regulación fue motivada porque hubo un momento en que el Congreso estaba lleno de lobistas buscando proteger intereses de segmentos económicos con intereses muy específicos y que no permitían el bien común. De esta manera el Congreso buscó examinar cada una de sus actividades a través de un comité, lo que llevó al Acta de Reorganización Legislativa en 1946.

El Título III del Acta de Reorganización Legislativa fue la que sustituyó el nombre del Acta de Regulación del Lobby. Esta ley sólo requería el registro de los grupos y el de sus empleados. De acuerdo a ésta ley, un lobista es “cualquier individuo, comité, asociación, corporación, organización o grupo de personas que por sí mismos o a través de la gente, empleado u otra persona, solicita, colecta o recibe dinero o cualquier otra cosa directa o indirectamente, para ser utilizados con el propósito principal de ayudar en la... aprobación o derrota de cualquier legislación por el Congreso de los Estados Unidos”²².

²² Romero González, Janet. 1996. *Los grupos de presión en los Estados Unidos: el caso Judío*. Tesis de licenciatura. ENEP Aragón UNAM. México. P.56.

Era necesario registrar todas las organizaciones y a los lobistas en la Casa de Representantes y el Senado, debían entregar reportes con todos los detalles del dinero que habían recibido o gastado durante el trimestre en el que se realizó el cabildeo, a quién se le pago, los objetivos por los que fue pagado y las publicaciones que fueron editadas por el lobista. Todo esto debía ser registrado en el Registro del Congreso.

Todos aquellos que no estuviesen registrados y ejercieran el cabildeo deberían pagar una multa o ir a prisión. Actualmente se intenta seguir buscando nuevas legislaciones para regular ésta práctica pero aún no hay algo concreto.

También, en 1978 el Congreso estableció un decreto de ética en el Acta de Gobierno que involucraba a los miembros de las ramas ejecutiva y legislativa, jueces y empleados judiciales. Tuvo que establecerse una Oficina de Éticas del Gobierno para el cumplimiento de las Normas.

De ésta manera busca evitarse un tráfico de influencias y que la influencia que se busque para beneficiar alguna ley se lleve a cabo de manera controlada.

1.2.2. Influencia político-económica.

Conseguir los contactos precisos dentro del Congreso así como la distribución del dinero de manera inteligente hacia todos los actores que influyen en la generación de una ley es la labor más importante de un lobista.

El obtener resultados favorables comúnmente se logra con buenas relaciones dentro del Congreso. La legalidad de la política estadounidense permite que el cabildeo personalizado llegue a institucionalizarse y a aceptarse como intereses de elite informados en conjunto con hacedores de política en “lugares fuera del camino”²³.

²³ Brown, William P. 1998. *Groups, Interests and U.S. Public Policy*. Washington. Georgetown University Press.

Para poder lograr ser escuchados, los grupos de interés necesitan ser organizados, planear, que exista disciplina y coordinación entre sus miembros además de un liderazgo efectivo, pero no podríamos afirmar que sea todo lo necesario pues es aquí donde empieza a cobrar importancia la cuestión económica que soporta a cada uno de estos grupos, el dinero es primordial y sin él difícilmente existirá un poder político fuerte y capaz de ser escuchado.

El famoso dicho mexicano “papelito habla” cobra fuerza cuando el dinero compra a los medios de comunicación masiva, utiliza el servicio de los lobistas capacitados, financia las campañas en tiempos electorales así como cuando soborna a los funcionarios.

Cualquier grupo de interés tendría más oportunidad de ser escuchado cuando contrata a un lobista pero esto implica dinero. Mientras haya más dinero disponible habrá mayor posibilidad de contratar a los mejores especialistas.

En 1993 el entonces presidente Bill Clinton anunció que su esposa Hillary Clinton supervisaría la fuerza de Tarea sobre la Reforma Nacional de Cuidado de la Salud en conjunción con profesionales de la salud por orden del Congreso. Se ofrecería cobertura garantizada desde el nacimiento hasta la muerte a todos los norteamericanos. Los patrones pagarían el 80% de los costos del seguro y los empleados el 20% restante. Para poder dar subsidios a los pequeños negocios y a los pobres el plan contemplaba recortes en *Medic-aid* o ayuda médica, el programa federal para los pobres. También consideraba un incremento en el impuesto de 75 centavos en cada paquete de cigarrillos así como impuestos a grandes patrones que no se unieran a alianzas médicas.

En febrero de 1994, la Oficina de Presupuesto del Congreso realizó el análisis al planteamiento de Clinton, remarcando sus consecuencias económicas potenciales para el país y el departamento del Tesoro. Se estimó que el plan incrementaría el déficit en 74 billones entre 1995 y el 2000 así como 126 billones entre 1995 y 2004. Esto generó varias propuestas en el Congreso pero todo indicaba que la reestructuración del sistema

de salud estaba muerta en agosto de 1994 cuando los legisladores dieron un receso sin haber aprobado la ley.

Existieron tres razones para el no éxito de la ley. En primer lugar la propuesta que parecía rehacer todo el sistema, sería muy difícil de explicar al público y a los legisladores. El tamaño del proyecto lo exponía a críticas de intereses especiales. En segundo lugar, el proceso se interrumpió en el comité correspondiente y en específico con los representantes con múltiples comités dando jurisdicción y sin comités logrando consensos que pudieran servir como base de la acción en la Cámara. En tercer lugar, no se veía un esfuerzo lo suficientemente fuerte por la propia administración Clinton, así como del líder del Senado para llevar a cabo las medidas necesarias por parte de los partidos hasta las semanas finales de la sesión cuando era ya muy tarde.

Con estos antecedentes, el presidente abrió el debate sobre la salud con un discurso televisado antes de la sesión del 22 de septiembre de 1993 en el Senado. Esto fue interpretado por los legisladores como una serie de actividades que fueron muy cuidadas por parte de la Casa Blanca para poder crear el ambiente bipartidista y así garantizar la atención de los medios de comunicación.

El discurso también fue dirigido por Hillary Clinton alegando que era momento de poder elegir la opción del servicio que más conviniera, situación que atacó la Asociación de Aseguradoras de Salud de América (HIAA), quienes estaban siendo afectados en sus intereses por la ley propuesta.

Hubo una oleada de manifestaciones que buscaban obtener atención de la Casa Blanca en este sentido por parte de consumidores. Una encuesta del Centro Para la Integridad Pública concluyó que se habían gastado por lo menos 100 millones de dólares por parte de los grupos interesados en este asunto y su contratación de lobistas.

Los comités que trabajaron en esta ley estaban en la mira de la Casa Blanca, los líderes del congreso, los medios de comunicación y los propios lobistas. Sus miembros

vieron el incremento en contribuciones para sus campañas de reelección. De acuerdo al Centro para la Responsabilidad Política, un grupo que estudió el rol del dinero en la política, la industria de la salud y aseguradoras dieron 10.6 millones de dólares a candidatos al Congreso en 1991 y en la primera mitad de 1992. También contribuyeron con 6.8 millones de dólares a los partidos Demócrata y Republicano.

El plan fue muy ambicioso. Los organizadores esperaban reunir dinero tanto para la campaña de salud como para la carrera presidencial. Un lobista mencionó que se reunieron entre 25 millones y 35 millones de dólares²⁴.

Cuando el dinero para invertir es el necesario y se complementa con las relaciones políticas específicas existe una gran oportunidad de que la propuesta de ley sea aprobada, entonces concluimos que formar un grupo de interés debe de tener bases económicas suficientes y se debe encontrar al lobista que tenga los contactos necesarios para lograr la influencia precisa.

1.2.3. Concepto de agente de cabildeo étnico.

Estados Unidos de América, como país de inmigrantes cuenta con diversos lobbies étnicos que figuran y trascienden para la hechura de su política nacional e internacional.

Los lobbies étnicos son grupos de interés organizados ampliamente sobre las bases de identificación étnica de los miembros, presionando al Congreso y a la Casa Blanca para tratar de conseguir políticas favorables a la “tierra natal” de los americanos en cuestión²⁵.

Estos lobbies buscan oportunidades de apoyo a sus intereses en grupos nacionales de interés que persiguen objetivos iguales o similares puesto que los legisladores buscan trabajar sobre políticas de interés nacional. La asertividad del cabildeo de grupos

²⁴ CfrWolpe, Bruce C. &Leving, Bertram, J. 1996.*Lobbying Congress. How the system works.* Washington D.C. Congressional Quarterly Inc. Pp. 104-112.

²⁵ Romero, Janet Beatriz. Op. Cit. P. 86.

étnicos, aparte de su poder económico, es la capacidad para poder atraer la atención de los norteamericanos y así obtener el soporte con fines políticos.

Desde la guerra de Vietnam y las controversias en 1980 respecto a EL Salvador, las políticas Americanas hacia afuera del país han causado conflictos económicos en el mismo. Como resultado, los grupos étnicos han empezado a participar vigorosamente en las políticas domésticas. A pesar de que los Judío-Americanos han sido por mucho tiempo una fuerza poderosa tanto de manera legislativa como política, otros grupos desde el Cubano-Americano hasta los Chino-Americanos han entrado en la batalla.²⁶

Se piensa que los grupos de interés se centran principalmente en políticas internas y no hacia afuera del país, pues se supone que existe “un interés nacional que tiene sus raíces en principios morales”.²⁷

- Las decisiones políticas hacia el exterior son realmente el interés étnico, que en la elección del 2000 vieron una oportunidad de cambio hacia sus objetivos de política exterior. Los judíos celebraron la llegada del primer judío Joseph I. Lieberman, nominado a la vicepresidencia en el 2000. Los cubanos que se hallaban molestos por el caso “Elian”, fueron clave para que el Partido Republicano ganara en Florida, lo cual dio la victoria a George Bush. Los mexicanos apoyaron la candidatura de Al Gore en respuesta a la Legislación de Restricción de la Inmigración propuesta por los republicanos.

El lobby judío ha sido muy exitoso al lograr intereses hacia su país de tal manera que muchos lobbies étnicos buscan imitarlo. Para las elecciones de 1996 los chinos, que están interesados en proteger su estatus de intercambio favorecido con ese país hicieron contribuciones directas en la campaña de Bill Clinton.

²⁶Cfr. Cigler, Allan & Loomis, Burdett. 2002. *Interest Group Politics*. Sixth Ed. University of Kansas. Washington, D.C. CQP Press. P. 355.

²⁷ Ibid. P. 356.

Los lobbies étnicos influyen de manera importante a favor de su comunidad de origen invirtiendo cantidades de dinero muy importantes, alcanzando puestos en las Cámaras y así logran la influencia que alcanza tanto la política nacional como la política internacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

1.2.4. Mecánica operativa de los agentes de cabildeo étnicos dentro del Congreso de los E.U.A.

Se plantea que para que los lobbies étnicos tengan éxito en sus intereses deben existir cuatro factores muy importantes:

- La política por la cual están interesados debe estar alineada con los intereses estratégicos de los Estados Unidos.
- Deben ser considerados dentro de la sociedad estadounidense de tal manera que motive a la gente a tomar acciones políticas a su favor.
- Los miembros deben tener acción política.
- Deben estar unidos políticamente hablando, con una sola idea de lucha por sus intereses.

Como ejemplo de estos aspectos mencionaremos varios casos de lobbies étnicos.

1.2.4.1. El agente de cabildeo judío.

Como ya se mencionó, el lobby étnico más representativo en la política exterior estadounidense es el judío, conocido como AIPAC por sus siglas en inglés (Comité Americano-Israelí de Asuntos Públicos), el cual representa la cuarta fuerza de cabildeo en Washington independientemente de los intereses que los otros lobbies representen. Hasta el 2014 contaba con 6,768,855²⁸ judíos en Norteamérica, quienes preservan un interés arraigado por ayudar al Estado de Israel.

²⁸ 2016. *Jewish Population in the U.S.A.* Recuperado de www.jewishvirtuallibrary.org.

Sus miembros son capaces de movilizar a todas las instituciones judías a lo largo de esa nación para realizar la presión debida en el Congreso y sus miembros, sin dejar de lado a las más pequeñas áreas de la población judía.

Israel cuenta con varias ventajas sobre el lobby étnico árabe:

- Una herencia bíblica que provoca familiarización con los ideales religiosos en Estados Unidos.
- El sistema de valores compartidos con Europa aunado al sistema de valores de los musulmanes ya que occidente cree que ellos no tienen moralidad.
- Su sistema político democrático en contraste con las monarquías y dictaduras de los árabes.
- Su papel es de aliado, contrario a la hostilidad hacia Estados Unidos de la sociedad árabe.
- La empatía que los estadounidenses sienten hacia los judíos, que contrasta con el rechazo hacia los árabes debido a su imagen terrorista o explotadores de la economía estadounidense a través del petróleo.

Una estrategia es la donación para las campañas presidenciales, en 1992 apoyaron a la campaña de Bill Clinton con 60% del total de las contribuciones para ese fin y también estuvieron dentro de los 29 mayores donantes para la campaña de Al Gore en el 2000. De igual manera están más involucrados en la política que otros americanos. Se hallan con más interés en votar y persuadir a otros de hacerlo, presenciar reuniones políticas, apoyar partidos o candidatos en campañas electorales así como dar seguimiento a las campañas a través de la televisión, radio, revistas y periódicos. En 2006 invirtieron \$1.5 millones de dólares en cabildeo y la primera mitad del 2007 ya habían invertido \$1.25 millones de dólares²⁹.

²⁹ 2008. *News American. Election power of the Israel Lobby*, recuperado de www.webarchive.org.

Esta fuerza reside principalmente en la unidad de la comunidad en cuanto a sus intereses hacia su país de origen a pesar de sus conflictos internos debido a la división de la propia religión judía como lo son los ortodoxos, los conservadores y los reformistas.

1.2.4.2. Algunos grupos de interés.

Previo a la formación de un lobby étnico existen grupos de interés que están cobrando fuerza e importancia por su número de población en Estados Unidos, ellos empiezan a tener peso importante en elecciones presidenciales y, de la misma manera, están ganando posiciones políticas dentro de las Cámaras.

Latinos.

La población latina ha aumentado considerablemente respecto a la cantidad de personas. Son ahora comparados a la población norteamericana numéricamente hablando. Sus representantes políticos han aumentado de 5 a 17 miembros en la Cámara de Representantes en el período de 1976 al 2000 y ya para noviembre del 2016 llegaron 4 senadores y 34 en la Cámara de Representantes.

Sin embargo, este grupo ha logrado poca unidad debido a que los grupos mayoritarios son mexicanos y puertorriqueños, los cuales son pobres y dan apoyo a los representantes demócratas. Los mexicoamericanos cubren el 60% de los latinos, sin embargo no todos son ciudadanos americanos y los que lo son tiene sentimientos tales hacia su nacionalidad que provoca un desinterés por la unidad para lograr fines en común.

La legislación de Restricción de Inmigración de 1996 generó mayor unidad en los latinos a pesar de sus preferencias políticas logrando que protestaran en conjunto contra esta legislación. En 1994 Pete Wilson creó una iniciativa que dejaría sin programas públicos, tales como la educación, para inmigrantes ilegales de los cuales la mayor parte son originarios de México.

Bill Clinton pudo contar con el 60% de los votos en 1992 y el 72% en 1996, lo que permitió retomar los estados de Arizona y Florida que había perdido en el '92. Para el 2000, el 70% de los votos latinos fueron para los demócratas demostrando que el voto latino empieza a cobrar fuerza en las campañas presidenciales. En el 2016, de los 27.3 millones de hispanos registrados para votar, Hillary Clinton recibió el apoyo del 65% de los votos hispanos, reduciendo la inercia ganada por el Partido Demócrata, 29% de los votos los obtuvo el Partido Republicano y el 6% fue para algún otro candidato³⁰. Se espera que, por ser el grupo más rápida expansión, su poder se incremente en un futuro próximo.

Cubanos.

Este grupo apoya a los candidatos republicanos. Cuentan con el lobby étnico más poderoso CANF (Fundación Nacional Cubano Americana) después del Lobby Judío. Principalmente son anticomunistas. En 1996 fueron quienes apoyaron la ley Helms-Burton que generó un bloqueo económico a la isla. Contribuyeron con \$1 000 000a la campaña presidencial de 1992 y con 102 millones en el 2000 para las elecciones del Congreso, en su mayoría aprobando a los miembros del Comité de Política exterior.

Así, los judíos en primer lugar, los cubanos siguiendo su ejemplo como lobbies étnicos y los latinos o hispanos como creciente grupo de interés son quienes están buscando influir de manera directa hacia sus intereses particulares ya sea dentro o fuera de los Estados Unidos.

³⁰El tiempo, Redacción. 2016. En *Voto Latino: celebración en los cubanos, incertidumbre entre los demás*. Recuperado de www.eltiempo.com

2. Papel del Congreso en la definición de la política migratoria de los E.U.A.

El Congreso Estadounidense debe prestar particular atención a la implementación de políticas migratorias ya que desde los grupos étnicos más numerosos y hasta las minorías, se presentan diferentes posturas hacia la legislación de la migración, ya sea por cuestiones económicas o por cuestiones de seguridad nacional. Los siguientes datos justifican la importancia del estudio de éste punto.

2.1. Dimensión económica-social del problema migratorio.

De acuerdo la Encuesta de Población Actual (CPS) de marzo del 2011, había aproximadamente 11.6 millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos de acuerdo a. Algunos estudios señalan que sería más infructuoso el hecho de no permitir la mano de obra legal ya que si estuviese dentro de las leyes se podrían captar más impuestos para la economía estadounidense, lejos de que sean una carga para la misma.

Por otro lado, los migrantes sin documentos, también han representado un costo de billones de dólares a los contribuyentes por concepto de servicios médicos. Hospitales en Texas, Nuevo México, Arizona y California se han visto forzados a cerrar o enfrentar la bancarrota por los programas federales obligatorios que requieren servicios de emergencia gratis a los migrantes ilegales. Además, el sistema penitenciario invierte medio billón de dólares al año al encarcelar criminales ilegales.

La caída del salario entre los norteamericanos menormente capacitados ha sido de entre un 40% a 50%, este fenómeno es debido a los trabajadores migrantes que de igual manera están menos capacitados, incluso aquellos han llegado a perder su trabajo frente a la competencia representada por los migrantes, en este sentido se ha estimado que 1,880,000 trabajadores estadounidenses son desplazados al año por la misma causa.³¹

³¹ Cfr. 2008. *Economic cost of legal and illegal immigration*. Recuperado de www.cairco.org/issues/economic-cost/immigration.

En cuanto a las ganancias obtenidas por los migrantes en ese mismo periodo presidencial éstas eran de 60 billones de dólares al año. En ese tiempo uno de los mayores ingresos del gobierno mexicano después de las exportaciones de petróleo eran las remesas enviadas por los migrantes ilegales en Estados Unidos lo cual fortalecía el peso mexicano traducido en 10 billones de dólares por concepto de remesas, lo que se equiparaba con los ingresos generados por concepto del turismo.

En cuestión educativa, la erogación generada por el gobierno norteamericano representaba un costo de 7.4 billones en cada estado. Uno de cada cinco estudiantes tiene un padre o madre inmigrante, una cuarta parte de ellos nacieron fuera de los Estados Unidos. Cerca del 14 % de las escuelas aumentaron su matrícula escolar del 6 % al 25 %, usan aulas provisionales o espacios temporales como cafeterías o gimnasios para poder cubrir ésta demanda.³²

Por otro lado, una de las repercusiones hacia los migrantes sería, como ya es conocido, que los empleadores norteamericanos aprovechan las condiciones poco favorables de la migración ilegal: pagos menores a los rangos promedio de pobreza, condiciones insalubres, así como ambientes peligrosos, incluso esclavitud y cuando existe una opción de organización laboral las estructuras laborales estadounidenses buscan la manera de ponerlas en peligro.

Lo anterior se refiere al impacto directo en la economía de Estados Unidos y por ende en la vida social de sus nacionales de tal manera que es conveniente para ambos países que se generen reformas migratorias para poder hacer que la economía de ellas mejore y como consecuencia la calidad de vida de las mismas sea óptima.

³² Ibid.

2.2. Enfoques partidistas respecto al problema migratorio de los E.U.A.

Como es sabido, ambas Cámaras en los Estados Unidos están compuestas por representantes tanto del Partido Republicano como del Partido Demócrata, ellos, dentro de sus plataformas políticas manifiestan su postura hacia los diversos temas de interés nacional una vez en el Congreso.

2.2.1. Postura del Partido Republicano.

El Partido Republicano se está dividiendo entre aquellos que quieren restricciones más duras, aquellos que temen alienar el voto latino y los dueños de negocios y otras industrias. De cualquier forma, éste partido tiene una postura muy estricta respecto de los migrante legales e ilegales con el fin de encontrar un cumplimiento de la ley al respecto.

Dentro de la plataforma política del Partido Republicano con respecto a la inmigración podemos leer:

“En este país la ley garantiza trato igual a cada individuo, incluyendo a los más de un millón de inmigrantes a quienes les otorgamos la residencia permanente cada año. Es por eso que nos oponemos a cualquier forma de amnistía para aquellos que intencionalmente violan la ley. Conceder la amnistía solamente recompensa y alienta más quebrantos de la ley.”³³

Esta posición es la que justifica cada una de las siguientes propuestas con respecto a la inmigración ilegal:

- “Apoyo al uso obligatorio del Programa de Verificación Sistemático de Automatización a Extranjeros (S.A.V.E.) a través de un sistema de datos por internet que verifique la presencia legal de los aspirantes.

³³ Cfr.: Aug 27th, 2012. Recuperado de www.2012RepublicanPartyPlatform.

- Que exista un sistema de verificación de tal manera que con él se pueda confirmar que los empleos estén disponibles para todos los trabajadores legales. Deberá ser obligatorio en todo el país.
- Se pide que los esfuerzos de ejecución estatal en los lugares de trabajo sean bienvenidos bajo la premisa de que cuando los norteamericanos necesiten empleos sea absolutamente esencial protegerlos del trabajo ilegal”³⁴.

Este programa busca tener control total sobre los empleos disponibles así como la legalidad migratoria de quienes acceden a ellos. Como partido político, los republicanos buscan el beneficio laboral para la población que se encuentre dentro de la ley sin dar opción a aquellos que no lo están. Lo anterior puede verse como una situación rígida y, a pesar de la realidad migratoria en Estados Unidos, es válida esa postura pues el estado de derecho es lo que permite un orden social a cada país.

- “Respecto de las fronteras, el asegurarlas representaría lo mismo que asegurar a los ciudadanos; así se pretendía conocer la identidad de todos aquellos que entrarán al país y cuando saldrían de él.
- Conocer la identidad de todos los visitantes que entran y cuando salen. El sistema US-VISIT se implementó en más de 115 aeropuertos así como en la frontera terrestre. Cámaras de reconocimiento, agentes fronterizos también se incrementaron y se buscó fortalecer la patrulla fronteriza para detener los cruces ilegales así como equiparlos con las herramientas y tecnología necesarias. Buscar penalizaciones más duras para aquellos que trafican con extranjeros ilegales así como aquellos que vendiesen documentos fraudulentos o falsos.
- Apoyar las reformas del sistema migratorio para asegurar que fuera legal, seguro, ordenado y humano, así como las medidas para asegurar que ese

³⁴ Cfr: Ibid.

sistema estuviera estructurado para dirigir las necesidades de seguridad nacional.

- Una economía creciente requería de un número creciente de trabajadores. El presidente George Bush propuso un programa temporal e trabajadores ya que los empleos no podían ser llenados por los estadounidenses. Esto alentaría a los trabajadores inmigrantes a participar legalmente en la economía así como a aplicar por la ciudadanía. También se extendía la oportunidad a aquellos que aplicaran desde fuera de los Estados Unidos. Habría penalizaciones más duras a los empleados y empleadores que violaran las leyes de migración. La amnistía solo alentaría la migración ilegal y daría una ventaja injusta a aquellos que hubiesen quebrantado las leyes”³⁵.

Como puede verse, la postura republicana no niega la necesidad de trabajadores migrantes, sin embargo, ellos buscan que su estancia este dentro del marco de la ley.

- ❖ “La reforma y endurecimiento del sistema de inmigración servía para dar mayor importancia a la familia. Dedicar recursos al control fronterizo; dar prioridad a esposas e hijos; otorgar la importancia debida a las habilidades necesarias al determinar la elegibilidad para la admisión; revisión del Programa de Certificación Laboral para empatar a los trabajadores calificados con el trabajo que fuera urgente; Reformar el Servicio de Inmigración y Naturalización al dividir sus funciones en dos agencias: una enfocada en la ejecución y otra dedicada exclusivamente al servicio.
- ❖ Enfoque de inmigración sobre habilidades necesarias: apoyo al incremento del número de visas H-1B para trabajadores especializados en

³⁵Cfr: Sep 1st, 2004.Republican Party Platform.

alta tecnología así como expandir el programa H-2A para trabajadores agrícolas temporales”³⁶.

Los aspectos anteriores muestran no solo una postura sino también el diseño de un proyecto acorde para lograr un ordenamiento de la situación migratoria de una manera institucional tomando en cuenta las habilidades de los propios trabajadores para que reciban el estatus migratorio correspondiente.

Paralelo a esta plataforma, hemos escuchado desde la postulación del hoy Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, una política antiinmigrante principalmente contra la comunidad mexicana a razón de una idea personal de que son criminales. Como medida para frenar esta situación, propone la deportación de todo mexicano con estancia ilegal así como la construcción de un muro en la frontera entre Estados Unidos y México. En su propuestas acerca del muro parece ya, haber hecho una planificación de cómo lograr obtener el dinero necesario para su construcción: cobrar mayores comisiones por el envío de remesas de Estados Unidos a México, aumentar costos de visas temporales y de trabajo, aumento de tarifas arancelarias así como recortar la ayuda económica que se ofrece a México³⁷

2.2.2. Perspectiva Demócrata.

En el Partido Demócrata, usualmente con una postura más favorable, los sindicatos están preocupados por el incremento de los flujos de trabajadores extranjeros³⁸.

³⁶Cfr: Aug 12th, 2000. Republican Party Platform. National Convention.

³⁷ Aguilar, José Franco. 2016. *El discurso antiinmigrante de Donald Trump: ¿Ficción o realidad?*. UNAM, LASAFORUM, Volume XLVII: ISSUE 3. Recuperado de www.lasa.international.pitt.edu.

³⁸ Cfr: Facchini, 2011. Giovanni and Steinhardt Max Friedrich. *What drives U.S. Immigration Policy. Evidence from Congressional Roll Call Votes*. Discussion Paper N0. 5561. Institute for the Study of Labor, Bonn, Germany.

La perspectiva demócrata con respecto a la inmigración ha sido manifestada en diversas plataformas nacionales.

- El Presidente Barack Obama y los demócratas pelearon por el acta *DREAM*, legislación que asegura a la “gente joven que quiera contribuir completamente a nuestra sociedad y servir a nuestro país para que puedan llegar a ser residentes legales y/o ciudadanos. A pesar de que esta ley tiene una larga historia de apoyo bipartidista, los republicanos decidieron hacer política con ella, más que hacer lo correcto. Así es que la administración Barack Obama dio alivio temporal a la juventud que llegó a los E.E.U.U como niños sin ninguna falta consciente, crecieron como americanos y están a punto de hacer una contribución real a nuestro país”³⁹.

- “Se extiende el compromiso de ciudadanía a aquellos ciudadanos que se están esforzando por su libertad. Las leyes de inmigración actuales no reflejan nuestros valores o sirven a nuestra seguridad y trabajaremos por una reforma real. La solución no es establecer un nuevo estatus masivo de trabajadores de segunda clase; eso traiciona nuestros valores y hiera a la gente trabajadora. Los inmigrantes indocumentados dentro de nuestras fronteras trabajan duro y pagan impuestos, deberían tener un camino para ganar una participación completa en América. Apresuraremos la reunificación familiar para padres e hijos, esposos y esposas y ofrecer más clases de enseñanza del idioma inglés así como educación cívica de tal manera que los inmigrantes puedan asumir todos los derechos y responsabilidades de la ciudadanía. Mientras nos comprometemos con estos pasos, trabajaremos con nuestros vecinos para fortalecer nuestra seguridad de tal manera que estemos más seguros ante aquellos que llegaran aquí a lastimarnos. Somos una nación de inmigrantes y desde los

³⁹Cfr. Sep 4th, 2012. Democratic Party Platform.

árabe-americanos en California hasta los latinos en Florida, compartimos el sueño de una vida mejor en el país que amamos.”⁴⁰

- “Apoyamos la reforma del Sistema Nacional de Migración para ofrecer mejores servicios así como invertir los recursos necesarios para reducir el retraso de aplicaciones para ciudadanía de dos años a tres meses. También apoyamos el incremento de recursos para cursos del idioma inglés los cuales no solo ayudan a los inmigrantes a aprender nuestro idioma sino también a promover nuestros valores. La reunificación familiar también debería continuar siendo la piedra angular de nuestro sistema legal de inmigración.”

- “Debemos castigar a los empleadores que reclutan trabajadores indocumentados con el fin de explotarlos. Rechazamos llamados de trabajadores enviados que los lleven a la explotación. Deberíamos tener políticas de asilo equitativas que traten a la gente de igual manera a aquellos que escapan de la violencia tanto de la Derecha como de la Izquierda. Apoyamos la restauración de procesos de protección de tal manera que los migrantes no sean sujetos de deportación por ofensas menores y sean elegibles para recibir los servicios de red de seguridad apoyados por sus impuestos⁴¹”.

El Partido Demócrata parte de lo que existe en la actualidad en cuanto a situación migratoria y busca de una manera menos inflexible la regularización de todos los inmigrantes sin dejar de lado en el proceso, la atención social que ellos necesitan.

⁴⁰ Cfr. Jul 10th, 2004. The Democratic Platform for America.

⁴¹ Aug 15th, 2000. Democratic National Platform.

Ambas posturas reflejan la idea de cada partido, por un lado la de un cumplimiento de las leyes para evitar el descontrol de las mismas (Republicano) y por otro, el de inclusión de todos los grupos étnicos existentes (Demócrata). Las dos igualmente válidas desde cada punto de vista.

3. Influencia de la comunidad mexicana en materia de política migratoria.

El análisis estadístico de los migrantes mexicanos, sus características en número de población, su distribución a lo largo del país en ciudades clave, dominio del idioma, nivel educativo y ocupación laboral, sus ingresos, la cobertura en salud que poseen así como las formas de organización política con que cuentan nos dará una idea del probable poder de influencia en el grupo de mexicanos en los E.E.U.U.

3.1. Características de la comunidad mexicana en los E.U.A.

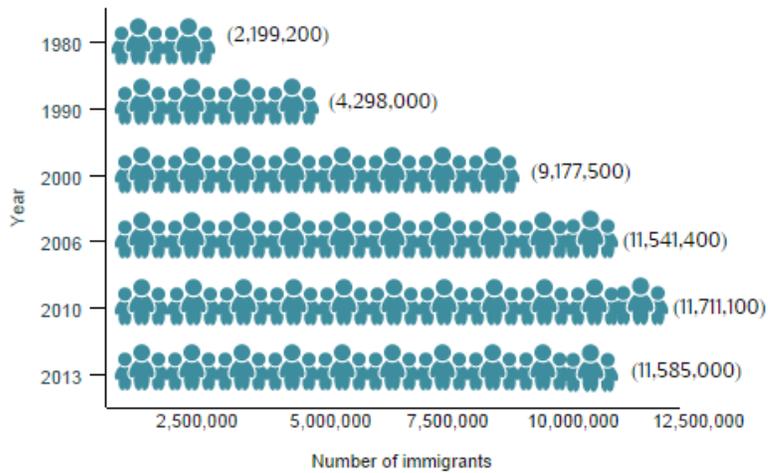
En el año 2013, aproximadamente 11.6 millones de mexicanos residían en E.U. lo que contabilizaba el 28% de los 41.3 millones de la población extranjera. El crecimiento de la población mexicana iba en constante incremento sin embargo y muy posiblemente debido al impacto de la gran recesión y un endurecimiento en las fronteras ha habido un declive en los flujos migratorios de México a Estados Unidos⁴².

De agosto del 2012 a junio del 2014, los Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos de América (USCIS) aceptaron 526,816 solicitudes de jóvenes nacidos en México (77% del total de las solicitudes aceptadas). En marzo de ese período, el 85% de las solicitudes fueron aceptadas garantizando un indulto temporáneo de deportación.

⁴²Oficina del Censo en E.U. 2006, 2010 y 2013. *Encuesta de la Comunidad Americana (ACS), Censo Decenal 2000.*

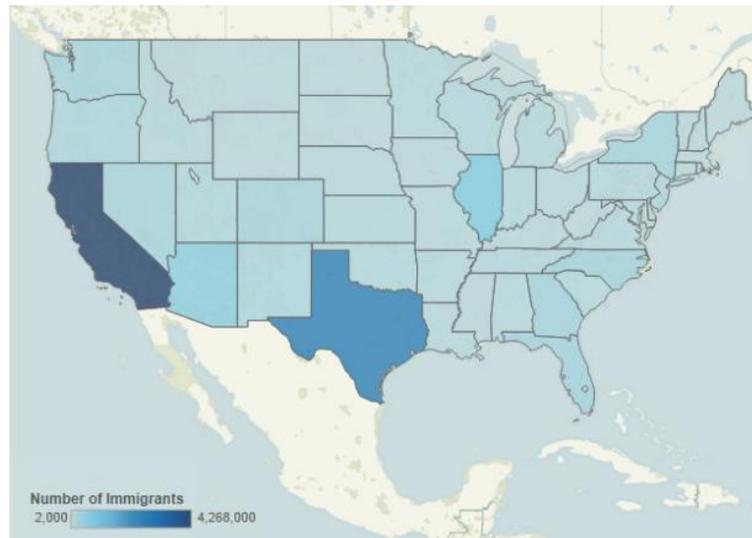
Campbell, J. Gibson & Lennon, Emilly. 1999. *Estadísticas Históricas del Censo de la Población Extranjera en los Estados Unidos: 1850-1990* Documento de Trabajo No. 29, Oficina del Censo en E.U.A., Washington, DC.

Población Migrante Mexicana en Estados Unidos, 1980-2013⁴³



3.1.1. Distribución de mexicanos por estado y ciudades clave.

La mayoría de los migrantes están establecidos en Los Ángeles y Condado de Orange, California (37%), Condado Harris, Houston, Texas (21%), y Chicago, Illinois (6%). Juntos concentran aproximadamente el 23% de la población total mexicana en los estados Unidos.⁴⁴



⁴³ Ibid

⁴⁴Instituto de Política Migratoria. 2015. *Datos tabulados 2008-2012 por la Oficina del Censo ACS*. Recuperado de www.migrationpolicyinstitute.org.

Metropolitan Area	Immigrant Population from Mexico	% of Metro Area Population
Los Angeles-Long Beach-Santa Ana, CA	1,751,000	13.6%
Chicago-Joliet-Naperville, IL-IN-WI	677,000	7.2%
Houston-Sugar Land-Baytown, TX	599,000	10.1%
Dallas-Fort Worth-Arlington, TX	587,000	9.2%
Riverside-San Bernardino-Ontario, CA	555,000	13.1%
Phoenix-Mesa-Glendale, AZ	353,000	8.4%
San Diego-Carlsbad-San Marcos, CA	332,000	10.7%
New York-Northern New Jersey-Long Island, NY-NJ-PA	316,000	1.7%
San Francisco-Oakland-Fremont, CA	257,000	5.9%
McAllen-Edinburg-Mission, TX	213,000	27.5%

3.1.2. Dominio del idioma inglés, educación y ocupación profesional.

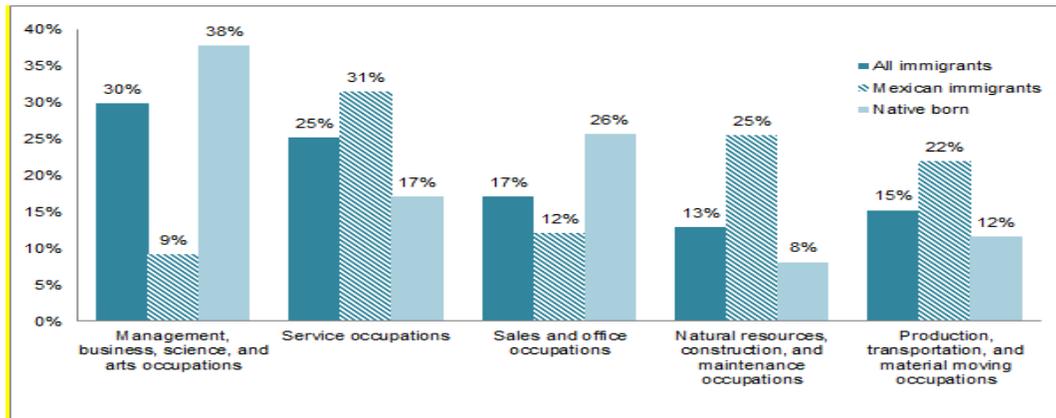
El nivel de dominio del idioma inglés, hablado de los migrantes mexicanos no es competente comparado con los niños de otras poblaciones extranjeras. Los niños de 5 años o más reportaron limitada competencia en el dominio del idioma, comparados al 50% del total de la población extranjera. Aproximadamente solo el 4% de migrantes mexicanos hablan inglés en casa solamente, contra el 16% del resto de los inmigrantes. La competencia limitada del inglés se refiere a la indicada en el cuestionario de la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS) en donde hablan menos que “muy bien”.

En cuanto a educación, los migrantes tienden a tener una educación más baja comparada con el total de los extranjeros y nativos norteamericanos. En 2013, 6% de los mexicanos de 25 años y mayores tenía un grado de licenciatura, comparado con el 28% del total de extranjeros en E.U. y el 30% de los norteamericanos.

Los migrantes nacionales participan en la fuerza laboral en un rango sutilmente alto en promedio al total de la población migrante y la población nativa. En 2013, cerca del 70% de mexicanos migrantes de 16 años y más participaban en fuerzas civiles, comparados con el 67% y el 63% del total de los extranjeros y nacionales respectivamente. Se ocupan en su mayoría en el sector servicios (31%); recursos

naturales, construcción, y mantenimiento (25%) y producción, transporte y movimiento de materiales (22%) comparados con el total de extranjeros y americanos.⁴⁵

Trabajadores empleados en labores civiles. Ocupación y origen 2013.⁴⁶



3.1.3. Ingresos y situación económica.

Los migrantes mexicanos tienen ingresos muy bajos comparados al total de la población extranjera y estadounidense. En 2013 el ingreso promedio era de \$36,700 comparados a los \$48,137 y \$52,997 de los extranjeros y población nacida allá, respectivamente. El promedio de pobreza entre los mexicanos fue también más alto comparado a los otros dos grupos. El 28% de las familias mexicanas vivían en pobreza comparadas al 18% y el 10% del total de los extranjeros y nacionales norteamericanos.

3.1.4. Cobertura de salud.

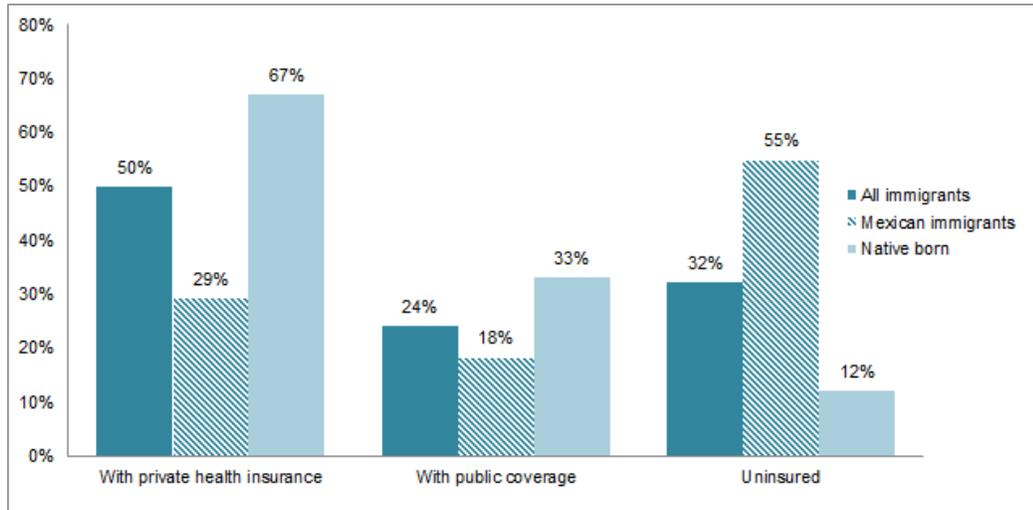
Hacia el 2013, los migrantes mexicanos tendían a no tener un seguro médico (55%) en comparación a la población extranjera sin seguro (32%) y la estadounidense (12%).⁴⁷

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ 2013. Instituto de Políticas Migratorias. *Tabulación de la Oficina del Censo en E.U. 2013 ACS*. Recuperado de www.migrationpolicyinstitute.org.

Cobertura de salud en migrantes mexicanos, todos los migrantes y nacionales norteamericanos, 2013.⁴⁸



3.2. Formas de organización política.

Existen diversas organizaciones políticas en Estados Unidos formadas por latinos y/o mexicanos, entre ellas están:

The Mexican American Legislative Caucus (MALC). Consejo Legislativo México Americano. Compuesta de miembros de la Cámara de Representantes en Texas, comprometidos a llevar los asuntos que los latinos enfrentan a lo largo del estado.

The Congressional Hispanic Caucus (CHC). El Consejo Hispano Congressista, se compone de 21 miembros demócratas del Congreso norteamericano descendientes de hispanos. Se dedica a dar voz y buscar avances dentro del proceso legislativo sobre asuntos que afectan a los hispanos en Estados Unidos y Puerto Rico.

⁴⁸ Ibid.

The Congressional Hispanic Caucus Institute. El Instituto del Consejo Congresista Hispano es una organización de desarrollo de liderazgo sin fines de lucro ni miembros de partido alguno.

The League of United Latin American Citizens (LULAC). La Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos. Es un grupo de abogacía política para latinos en los Estados Unidos, es la organización hispana más antigua.

The National Council of La Raza (NCLR). El Consejo Nacional de La Raza. Es un grupo de abogacía política en los Estados Unidos sin fines de lucro y sin miembros de partido. Se enfoca a reducir la pobreza y discriminación y mejorar las oportunidades para los hispanos.

The Mexican American Political Association. La Asociación Política México-americana. Está dedicada al principio democrático constitucional de libertad política y representación para la gente mexicana e hispana en los Estados Unidos de América.

The MEChA. Movimiento Estudiantil Chicano de Aztlán. Organización chicana que busca promover la unidad chicana y el empoderamiento a través de la acción política.

The National Mexican Women's Commission (CFNM). La Comisión Femenil Nacional Mexicana. Organización chicana dirigida hacia el empoderamiento político y económico de la mujer hispana, particularmente chicana en los Estados Unidos.

National Association of Latino Elected and Appointed Officials (NALEO). Asociación Nacional de Oficiales Electos y Designados. Organización sin fines de lucro, ha creado un fondo educacional que pretende empoderar a los latinos para participar en el proceso político americano en su totalidad desde la ciudadanía para el servicio público.⁴⁹

⁴⁹ Cfr. 2015. *List of Mexican-American political organizations*. Recuperado de Wikipedia The Free Encyclopedia.

Durante el siglo pasado y el presente, las comunidades latinas han tenido diversas movilizaciones para lograr tener voz y ser escuchadas en sus demandas cívicas y de inclusión política, lo cual les ha dado una identidad étnico-política. Dichas demandas de inclusión continúan hasta la actualidad debido a su constante crecimiento tanto en población como en necesidades, e igualmente tienen el compromiso de perseguir una voz política a su favor en el futuro.⁵⁰

3.3. Demandas económicas, políticas y sociales.

A lo largo de la historia, los mexicanos en Estados Unidos han tratado de propiciar la cooperación y la organización con otros latinos, ellos han buscado su inclusión dentro de las leyes para evitar su discriminación de tal manera que puedan obtener igual protección de la ley, así como participación política, las mismas oportunidades económicas y derechos cívicos independientemente de su raza o etnia.

Poco a poco han avanzado, sin embargo, quienes han logrado mayor beneficio son aquellos grupos México-americanos, que ya gozan de un estatus legal en aquel país, y en los cuales, en su momento, John F. Kennedy se apoyó para ganar la presidencia.

Tradicionalmente esta lucha sigue basándose en ser incluidos y no discriminados independientemente de su calidad migratoria. Han buscado esa no discriminación sobre todo en los ambientes escolares.

Su mayor batalla, antes que cualquier demanda es por lograr la legalización de su estancia y así poder tener una voz que pueda ser escuchada y generar los beneficios laborales, educativos, de salud, vivienda a los que aún no pueden acceder.⁵¹

⁵⁰ De Sipio, Luis. 2015. *Demanding Equal Political Voice... And Accepting Nothing Less: The Quest for Latino Political Inclusion*. American Latino Theme Study. National Park Service. Recuperado de www.nps.gov/history/heritageinitiatives/latino/latinothemestudy/inclusion.htm.

⁵¹Ibid.

3.4. Alcances y perspectivas del cabildeo de la comunidad mexicana en materia de política migratoria.

Existe cabildeo de índole comercial y gubernamental mexicano en Washington, sin embargo el enfoque no ha sido el apoyo a la comunidad mexicana sino más bien a ayudar a la comercialización de productos, así como a la promoción turística del país. Ocasionalmente se ha buscado la reducción de condenas penales de mexicanos pero no hacia una política migratoria favorable.

En el período 2007-2012 se realizó un intenso cabildeo a favor de la inmigración. Aproximadamente 8000 reportes de cabildeo por parte de negocios del sector servicios en Estados Unidos fueron utilizados para hacer un estudio detallado sobre este tema⁵². Amplios sectores estuvieron involucrados con sus cabilderos para asegurarse de que sus intereses fueran tomados en cuenta. Los sectores primordialmente involucrados fueron:

Agricultura. Este sector ha luchado a favor de crear un programa de trabajadores agrícolas (Visas H-2A). Se han trabajado compromisos por parte de empleadores, uniones de granjeros y legisladores claves a través de los años. 567 organizaciones firmaron el Acta *AgJOBS* en todo el país. Ellos exponen la necesidad de esta comunidad de tener una fuerza de trabajo estable. También se incluye en el Acta a los productores de lácteos y ovejeros quienes dependen del trabajo de los inmigrantes pues han expuesto que tienen mucha dificultad para contratar trabajadores locales que puedan cumplir con las necesidades propias de la industria y que han encontrado muy confiable la labor de los inmigrantes.

Negocios de esparcimiento o temporada. Este sector está pugnando y mostrando elementos para que se legisle a favor de la Visa H-2B que permite contratar trabajadores

⁵² Drutman, Lee & Furnas, Alexander. 2013. *Untangling the webs of immigration lobbying*. Sunlight Foundation.

inmigrantes. Ellos exponen que de no encontrar trabajadores para cubrir los empleos el sector corre riesgos de pérdidas económicas importantes.

Compañías tecnológicas. Ellos requieren trabajadores altamente calificados, apoyadas por desarrolladores de *software*, manufacturas y la Cámara de Comercio, quienes buscan que se legisle a favor de visas temporales (H1-B) las cuales permiten a ingenieros, científicos, médicos y analistas financieros su estancia por un tiempo limitado. También buscan un programa de verificación de empleo que permitiría a los empleadores encontrar personas potencialmente elegibles para trabajar en E.E.U.U. permanentemente.

Dream Act. La principal legislación que crearía un camino hacia la ciudadanía para los jóvenes que fueron llevados desde muy pequeños a los E.E.U.U. y que ahora asisten a la universidad o prestan servicio militar. Los sectores involucrados son los grupos étnicos, escuelas y universidades.

Podemos reconocer que en sólo un aspecto de la legislación migratoria se involucran las minorías y los grupos étnicos, sin embargo ellos son mencionados en un aproximado de 760 reportes, encabezando la lista de éstas menciones, formando así el sector que más cabildea en el Congreso. Es este grupo en conjunto con las escuelas y universidades quienes han logrado empujar esta *Dream Act*.⁵³

Se muestra así que se están logrando avances en materia de política migratoria una vez conocidas las bondades del sistema legislativo norteamericano.

Son los grupos étnicos aunados a intereses de empleadores y escuelas quienes están abriendo esa oportunidad que parece avanzar en buen término, independientemente de las propuestas políticas durante el tiempo de elecciones presidenciales.

⁵³Ibid.

Conclusiones.

Las democracias actuales permiten la representatividad de los gobernados dentro de un Congreso, a pesar de que en México es posible hacerlo, no es algo que se ejerza con regularidad pues se legisla de acuerdo a grupos selectos que convienen a intereses particulares. No es este el caso de los Estados Unidos de Norteamérica en donde sí existe ese poder de ejercer presión en un sentido pacífico, ser escuchado y en su caso tener legislaciones a favor.

A pesar de que la política migratoria ha sido materia de debate y abanderamientos políticos, ha quedado claro que no sólo una voz (la del Presidente) es quien tiene la palabra final, es más bien, la voz de los interesados aquella que también está siendo escuchada.

De acuerdo al capítulo 1 concluimos que mediante la Constitución política de los Estados Unidos de Norteamérica se concede la importancia a la población y sus derechos, entre los cuales les es otorgado el poder de discurso y reunión. Es por éste derecho que se organizan los grupos de interés y se puede aprovechar el derecho a ser escuchado dentro de un tiempo específico al momento de análisis de una propuesta de ley en alguna de las Cámaras o en ambas de acuerdo a su propio proceso legislativo. Este estudio nos ha permitido conocer como grupos de interés y lobbies étnicos han logrado cabildear a favor de sus intereses, lo cual nos ayuda a concluir que al organizarse en cuanto al número de miembros, localización y objetivos precisos que persiguen, puede lograrse un grupo de presión que, al trabajar en conjunto con el agente de cabildeo específico, generen propuestas de ley a favor de una reforma migratoria.

El capítulo 2 nos permitió observar que el Congreso Estadounidense como institución legislativa guarda posturas muy claras en política migratoria de acuerdo al origen de cada uno de sus miembros, ya sean del Partido Republicano o Demócrata y deben lograrse acuerdos que provoquen políticas objetivas para bien de todos los interesados.

De acuerdo a lo anterior, es necesario estar conscientes de que esta comunidad no es la única a la que están observando los legisladores desde el Congreso en un ámbito migratorio, pues siendo Estados Unidos un país de migrantes, necesita mirar a todos los grupos étnicos que llegan cada año a ese país. Ellos como nación buscan no sólo una ley parcial hacia un grupo específico sino más bien tienen que hallar un equilibrio en esa legislación migratoria para incluir a las diversas etnias sin descuidar su seguridad nacional, la cual ha sido mayormente monitoreada desde los ataques del 11 de Septiembre del 2001 a las Torres Gemelas; se ha prestado mucha atención a los musulmanes después de éstos ataques y se ha coincidido con los ataques en España, Francia, Bélgica en que han sido seguidores de grupos extremistas islámicos quienes los han perpetrado; pero ha quedado claro también que no todos los seguidores del Islam son extremistas y encontrar ese punto de equilibrio para incluirlos no ha sido sencillo, es por eso que las políticas migratorias van dándose parcialmente, de manera muy estudiada; de ahí la lentitud al crear las leyes.

De acuerdo al capítulo 3 podemos concluir que la dimensión económica, política y social de los migrantes mexicanos ilegales si necesita de leyes que reordenen y organicen su estancia en Estados Unidos, de tal manera que desde la postura del Partido Demócrata que parte de la realidad actual del tema y, la del Partido Republicano que busca un ordenamiento legal del mismo, podemos concluir que ambos Partidos están dispuestos a legislar a favor de una reforma migratoria y, cada uno presenta proyectos de acuerdo a su plataforma política. Las políticas migratorias del actual Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, han endurecido las probabilidades de lograrlo, sin embargo, como se mencionó con anterioridad, no es él quien tiene la única voz, el Poder judicial ha emitido fallos en contra de la rigidez de estas políticas. Esta realidad actual en el tema migratorio está haciendo más lento el proceso de llegar a esa reforma migratoria.

Este tema no debe mirarse con apasionamientos o sentimentalismos por el hecho de ser mexicanos, debemos entenderlo desde un punto de vista consiente del alcance y las

consecuencias del cabildeo de la comunidad mexicana en Estados Unidos, cualesquiera que estas sean pues no es la única comunidad étnica en ese país que quiere ser escuchada.

La comunidad mexicana en EE.UU., dentro de sus ámbitos de organización y participación política no presenta un trabajo de cabildeo o siquiera de grupo de interés. Su enfoque ha sido buscar simplemente un reconocimiento a su trabajo y un respeto hacia sus derechos humanos así como acceso a servicios de salud. Representa una cantidad importante de personas pero no existe ese peso político que pudiera lograr si existiera esa organización que tomara ventajas del sistema de cabildeo en el Congreso.

El objetivo principal del estudio se cumple, ya que, aunque al inicio del mismo se pensaba únicamente en la comunidad mexicana como medio para poder influenciar en el Congreso mediante los cabilderos o lobbies y, de acuerdo a mecánicas legislativas, posturas políticas y su organización política es posible la creación de una fuerza legal que logre las leyes necesarias a su favor. Por otro lado, la importancia laboral que ha ganado esta comunidad es de gran peso ya que ha logrado espacios de trabajo dentro de diversos sectores económicos importantes para el desarrollo de la economía del país, de tal manera que son ahora los mismos empleadores, escuelas y universidades quienes desde su propio ámbito están buscando lograr que se legisle a favor de ella. Es necesario aclarar que no sólo se está pugnando a favor de esta comunidad en particular sino en las de migrantes en general pero este hecho está impactando de manera positiva a la comunidad mexicana. La influencia de la comunidad mexicana como grupo de interés no existe. Su fuerza laboral es trascendente para la economía de los EE.UU. y es ella, sutilmente a través del trabajo que realiza, la que los está llevando de manera lenta pero en paso firme hacia legislaciones importante a su favor.

Bibliografía.

Alonso Piñeiro, Armando. 1992. El quinto poder: teoría y práctica del lobbying. Buenos Aires, Ed. Macchi,

Brown, William P. 1998. Groups, Interests, and U.S. Public Policy. Washington, D.C. Georgetown University Press.

Esquivel Leyva, Manuel de Jesús. 2003. La migración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos 1848-1994. México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Derecho y Ciencia Política de los Mochis.

Keefe, William & Morris S. Ogul. 1993. The American Legislative Process, Congress and the States, Eighth Edition, New Jersey, Prentice Hall.

Loomis, Burdett. 1998. The contemporary Congress, Second Edition, New York, Saint Martin Press 1998.

Neal, Tommy. 1996. Lawmaking and the Legislative Process. Committees, Connections, and Compromises. Phoenix Az. The Oryx Press.

Osuna, Florencia. 2011. Las formas de la intervención política en La gran Transformación de Karl Polanyi. Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales, No. 7/8. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.

Polanyi, Karl. 1947. La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico. Recuperado de Polanyi, Karl. La-gran-transformación.pdf.

Romero González, Janet B. 1996. Los grupos de presión en los Estados Unidos: el caso Judío. Tesis de licenciatura. ENEP Aragón, UNAM, México.

Schroeder, Richard C. 1990. Perfil del gobierno norteamericano. Servicio informativo y cultural de los Estados Unidos.

Tarry, David R & Ann O'Connor. 1999. Congress A to Z. Washington, D.C. Congressional Quarterly Incorporation. 3rd edition.

Wolpe, Bruce C. & Leving, Bertram, J. 1996. Lobbying Congress. How the system works. Washington D.C. Congressional Quarterly Inc.

Woods, Patricia. 1995. The new dynamics of Congress. Washington, D.C., The Woods Institute 1995.

Cfr. Cigler, Allan & Loomis, Burdett. 2002. Interest Group Politics. Sixth Ed. University of Kansas. Washington, D.C. CQP Press.

Hemerografía.

Campo Flores, Adrián. 10/17 abril 2006. “La división de EEUU”. Newsweek en Español.

Mesografía.

Aguilar, José Franco. 2016. *El discurso antiinmigrante de Donald Trump: ¿Ficción o realidad?*. UNAM, LASAFORUM, Volume XLVII: ISSUE 3. Recuperado de www.lasa.international.pitt.edu.

Becerra, Ricardo. 13-04-2006. *Poder Latino*. Recuperado de www.cronica.com.mx.

Careers in Lobbying. 2003. Recuperado de www.careers.cua.edu/handouts/lobbyingcareers.htm.

2008. *Economic cost of legal and illegal immigration*. Recuperado de www.cairco.org/issues/economic-cost/immigration.

2008. *News American. Election power of the Israel Lobby*. Recuperado de www.webarchive.org.

2015. *List of Mexican-American political organizations*. Recuperado de Wikipedia The Free Encyclopedia.

2016. *Jewish Population in the U.S.A*. Recuperado de www.jewishvirtuallibrary.org.

De Sipio, Louis. 2015. *Demanding Equal Political Voice... And Accepting Nothing Less: The Quest for Latino Political Inclusion*. American Latino Theme Study. National Park Service. Recuperado de www.nps.gov/history/heritageinitiatives/latino/latinothemestudy/inclusion.htm

Democratic National Platform. Aug 15, 2000.

Democratic Party Platform. Sep 4th, 2012.

Drutman, Lee & Furnas, Alexander. 2013. *Untangling the webs of immigration lobbying*. Sunlight Foundation.

El tiempo, Redacción. 2016. En *Voto Latino: celebración en los cubanos, incertidumbre entre los demás*. Recuperado de www.eltiempo.com.

Esquivel, Jesús. 08-Abr-2006. *Atora el Senado de EU el proceso de reforma migratoria*. Recuperado de www.proceso.com.mx

Facchini, Giovanni and Steinhardt Max Friedrich. 2011. What drives U.S. Immigration Policy. Evidence from Congressional Roll Call Votes. Discussion Paper NO. 5561. Institute for the Study of Labor, Bonn, Germany.

Instituto de Política Migratoria (MPI) Datos tabulados 2008-2012 por la Oficina del Censo ACS. 2015.

List of Mexican-American political organizations. Recuperado de Wikipedia The Free Encyclopedia.

Martínez Sanjuana. 08-04-06. Reforma migratoria: si y no. Recuperado de www.proceso.com.mx.

Oficina del Censo en E.U. 2006, 2010 y 2013. Encuesta de la Comunidad Americana (ACS), Censo Decenal 2000. Campbell J. Gibson y Emily Lennon. Estadísticas Históricas del Censo de la Población Extranjera en los Estados Unidos: 1850-1990. Documento de Trabajo No. 29, Oficina del Censo en E.U.A., Washington, DC, Febrero.

Republican Party Platform. National Convention. 2000.

Republican Party Platform. 2012.

The Democratic Platform for America. Jul 10th, 2004.

Zong, Jie & Batalova, Jeanne. 2015. Migration Policy Institute. Recuperado de www.migration.policyinstitute.org.